Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL
Capital ..... » ptas
Fuera de la Capital. » »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970 | Sábado 6 de junio | Número 128

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

Dirección General de Sanidad

Comisión Central de Coordinación Hospitalaria

Las entidades rectoras de hospitales, podrán solicitar en el plazo de diez días la inclusión, exclusión o modificación de los centros hospitalarios de ellas dependientes, en el Catálogo de Hospitales, a la Dirección General de Sanidad, haciendo mención de las razones que estimen oportunas.

Madrid, a 20 de mayo de 1970. — El Director General, (ilegible).

Delegación de Hacienda

Notificaciones extraordinarias

Relación de contribuyentes a los que, de conformidad con lo dispuesto en la regla 169 de la Instrucción General de Recaudación D. 2260/69 de 24 de julio, se les notifica sus débitos para con la Hacienda, a través del B. O. de la provincia, al no haber sido posible realizar la notificación personal por desconocimiento de su actual paradero.

Multa lujo tenencia automóviles

Coinsa, 500 pesetas.
José Luis Bilbao Erausquín, 500.
Francisco Díez Rodríguez, 500.
Enrique Fernández Fernández, 500.
Luis Puente del Olmo, 500.
Ascensión García Herreros, 500.
Martiniana López Valdivielso, 500.
Edelmiro Maeso Crespo, 500
Edelmiro Mazuelas Moneo, 500.
Emiliano Melgosa Puente, 500.
Ceferino Sáiz Güemes, 500.
Pedro Rerra Amat, 500.

Impto. lujo tenencia automóviles

Rosario García Gutiérrez, 1.100.
Joaquín González Pérez, 1.100.
Tomás Ibáñez García, 1.000
Simón Miguel Alegre, 700.
Valeriano Romero García, 1.000.
Eloy Arnáiz del Hoyo, 1.100.

Los débitos reseñados deberán de integrarse en la Caja de la Delegación en el plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Caso de no efectuarse en dicho plazo se iniciará el cobro por la vía de apremio.

Burgos, 26 de mayo de 1970. El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al súbdito portugés José Monteiro, en ignorado paradero, inculpado en el expediente número 4-1969, instruído por aprehensión de un automóvil marca Peugeot 404, matrícula 346 FV 84, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de junio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Burgos, a 1 de junio de 1970. El Secretario de Tribunal, (ilegigle).

2.685.—242,00

Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local

Elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno del Colegio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 25 del Reglamento Provisional aprobado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 7 de enero de 1965.

Se pone en conocimiento de los compañeros colegiados que han sido proclamados compromisarios en la votación celebrada el pasado día 27 de mayo, que las elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno del Colegio se celebrarán en esta capital el día 21 del mes actual, acto al que deberán acudir personalmente, con carácter obligatorio, los funcionarios de los distintos grupos de la capital y provincia, a cuyo efecto se solicitará el oportuno permiso a las Corporaciones respectivas. Estas elecciones se celebrarán, como las anteriores, en el domicilio social del Colegio, Paseo del Espolón, 1 - 1.º, a las doce horas de citado día 21.

Burgos, 4 de junio de 1970. El Presidente, Carlos López Zárate.

Providencias Judiciales

Villarcayo

Por tenerlo así acordado en ejecutoria número 2-70, dimanante de diligencias preparatorias, número 28-68, seguidas contra Esteban Pelayo Moreno, se hace saber por el presente a las personas que luego se dirán, que tienen a su disposición en el Juzgado las cantidades que, en concepto de indemnización de daños y perjuicios les han sido concedidas en citado procedimiento, las cuales podrán retirar en término de quince días hábiles, bajo apercibiento que, de no hacerlo, serán ingresadas en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Burgos.

Personas que se citan: Custodio Martínez, Luis Sáez, Carlos Calvo, José Rouco, Celestino Sánchez, Ignacio Garmendia, Luis Fernández, José Ferreira, Juan Monje, Angel Snárez, Manuel Hernández, Luis Pérez y Pedro Campo.

Villarcayo, a 22 de mayo de 1970.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Magistratura del Trabajo de Burgos

Cédula de citación

En virtud de Providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta Capital, en los autos seguidos por D. Eulogio Ayuso Colina, contra Alfredo Juez Martínez, Mutua Patronal Agraria e Industrial y I. N. P. como representante del Fondo Especial de Garantía y Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, sobre reclamación por accidente, número 604 del año 1970, ha sido señalado el día 16 de junio próximo y hora de las once y media de su mañana, para celebrar acto de juicio, que tendrá lugar en única convocatoria, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la planta 5.ª del número 7, de la Plaza de Alonso Martínez.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa demandada, Alfredo Juez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para dicho acto asi como para la prueba de confesión judicial con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilcgible).

2.686.—198,00

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

Terminación del plazo para la presentación de solicitudes de construcción de viviendas

Se recuerda a cuantos pueda interesar la promoción de viviendas de protección oficial al amparo del cupo correspondiente al año en curso, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 24 de abril de 1970 (B. O. E. número 100, correspondiente al día 27 del mismo mes), el plazo de presentación de solicitudes en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, concluye a las 15 horas del día 11 del presente mes de junio.

Burgos, 5 de junio de 1970.

Jefatura Provincial de Carreteras

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso - oposición para proveer once plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, cuya convocatoria fue anunciada en el B. O. del Estado, núm. 85, de fecha 9 de abril de 1970, y en el B. O. de la provincia de Burgos, número 82, de fecha 10 de abril del mismo año, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso - oposición.

Relación de aspirantes admitidos

1. Saturnino Mínguez Plaza.
2. Celestino Peraita Cardero.
3. Angel García Alonso.
4. Julio Alonso Moral.
5. Antelmo de la Hoz Rincón
6. Claudio Pérez de la Hoz

7. Emiliano Cilleruelo Pérez
8. Primitivo Gómez Cantero
9. Víctor Sáinz Condado.
10. Genaro Serrano Moncalvillo.
11. César Ortega Sanz.
12. Eufrasio Miguel Rojo
13. Gregorio Briones Santamaría.
14. Arsenio Sáinz Maza
15. Leureano Barrio Cano
16. Aurelio Arroyo Ozarín
17. Laureano Núñez Santillán
18. Angel Arresti Salcedo
19. David de la Fuente García
20. Teodoro García Peraita
21. Juan Calvo Borrasca
22. Dionisio González Manzanal.
23. Félix Riaguas Arranz
24. Teodoro Marín Pérez
25. Daniel Miguel Santamaría
26. Teodoro Caballero García
27. Francisco Javier García
28. Manuel Valverde Bolívar
29. Emiliano Arauzo Palacios
30. Pascual Marín Candel
31. Teófilo García Martínez.
32. Adolfo Rodríguez Lerma
33. Manuel Morales Molina
34. Gerardo Moral Martín

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos, Avda. del Cid Campeador, número 54, el día 25 de junio de 1970, a las 17 horas, habiendo sido aprobado por esolución del Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 17 do por resolución del Ilmo. Sr. examinador, el cual estará formado por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe don Ricardo Cañada Alfonso, el Ingeniero don Gregorio Herrero Mercado, el Ayudante de Obras Públicas, don José Luis Ortiz Gómez y don Pedro Zaldivar Ruiz, Celador como Secretario.

Burgos, 22 de mayo de 1970. El Ingeniero Jefe, Ricardo Cañada.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 mayo de 1966 («B. O. del Estado» de 11 de junio de 1966), y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 19 de marzo de 1970 se procedió por la Administración Forestal a la determinación provisional, y sin perjuicio de las rectificaciones a que de lugar su posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte «La Dehesa», número 114, del Catálogo, de la pertenencia de Cubillo del Campo, sito en el término municipal de Cubillo del Campo, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

Límites.—N. baldíos de Cubilo y terrenos del Campamento militar, E. camino del Cerro y baldíos de Cubillo, S. baldíos de Cubillo y O. carretera general Burgos-Soria y tierras particulares de labor.

Superficie pública, 120,4 Has.

Superficie de enclavados, ninguna.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, en las oficinas de esta Jefatura, calle Madrid, número 7, 1.º, en Burgos, durante las horas hábiles de oficina.

Burgos, 25 de mayo de 1970. El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

Ayuntamiento de Hermosilla

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1969, quedan expuestas al público para oir reclamaciones. en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Hermosilla, 26 de mayo de 1970.—El Alcalde, Pedro Tudanca Angulo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cornudilla, Pino de Bureba, Los Barrios de Bureba, Quintanalara, Torrelara, Villoruebo, Tubilla del Lago, La Parte de Bureba, Fuentebureba, Navas de Bureba, Quintanaélez, Cubo de Bureba, Santa María del Invierno, Santa María Ananúñez, Nebreda, Cilleruelo de Abajo, Barcina de los Montes, Quintanavides, Nava de Roa y Mazuelo de Muñó.

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de captación, distribución de agua y saneamiento o alcantarillado a esta villa, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes todos los habitantes interesados que se mencionan en el artículo 565 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos

del art. 699, núm. 2 del Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Villagonzalo Pedernales, 21 de mayo de 1970.—El Alcalde, Jesús Arreba Antón.

Recaudación de Contribuciones.—Zona de Sedano

Término municipal de Valle de Valdebezana.

D. Plácido Miguel Gil, Recaudador de Contribuciones de la zona de Sedano,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débito a la Hacienda, contra don Victoriano Bustamante Ruiz, vecino de Munilla, se ha dictado con fecha 27 de mayo de 1970, providencia acordando la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el día 18 de junio de 1970, en Valle de Valdebezana, a las 11 horas, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación.

Deudor: D. Victoriano Bustamante Ruiz.

Una casa que ocupa noventa metros cuadrados, que linda, frente e izquierda, calle; derecha, casa de Raimundo Díez y espalda, calle, sita en Munilla, del Valle Valdebezana, con un líquido imponible de 224 pesetas, valor para la subasta, 5.600 pesetas.

Condiciones para la subasta. Serán las establecidas por el Estatuto de Recaudación.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Sedano, 30 de mayo 1970. El Recaudador, Plácido Miguel Gil.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Briviesca

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia licitación que se resolverá por el sistema de concurso, cuyo contenido conforme al artículo 25 del Reglamento de 9 de enero de 1953, es como sigue:

Objeto: Contratar la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio con vehículo de tracción mecánica, dotado de basculante y demás características que se detallan en el pliego de condiciones.

Tipo: 150.000 pesetas anuales, a la baja, abonables por meses vencidos.

Duración: tres años. El servicio se prestará solo los días laborables, salvo excepciones, exclusivamiente por la mañana.

Garantía provisional: 4.500 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio ofertado por el adjudicatario.

Modelo de proposición

D. ....., mayor de edad, vecino de ....., domiciliado en ....., calle .., número ...., en nombre propio, con carnet de identidad núm, ..., expedido en ..... de 196 .., enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, en el B. O. de la provincia, núm. .., de fecha .. de junio de 1970, presta conformidad a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones que sirve de base a la licitación y aceptándolas en su integridad, se compromete a realizar el servicio de recogida de basuras domiciliarias por el precio de .... (en letra y número) pesetas anuales, con el vehículo (detallar tipo, marca y demás características del mismo).

(Fecha y firma del proponente).

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, a horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, pudiendo los interesados consultar el expediente que estará de manifiesto en los días, horas y oficina señalados.

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

No se precisan autorizaciones en este contrato y existe crédito consignado en presupuesto ordinario, en cuantía suficiente para el pago anual de esta obligación.

Briviesca, a 25 de mayo de 1970. — El Alcalde, Julián González Amigo.

2.570.—331,00

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Por error en la publicación, se rectifica la cifra consignada en el anuncio inserto en el B. O. de la provincia, número 119, siendo esta de sesenta y siete mil pesetas.

Hontoria del Pinar, 30 de mayo de 1970. — El Alcalde, José Navazo.

2.694.—46,00

Junta vecinal de Robredo Temiño

Acotado aprovechamiento caza toda especie, término de Robredo Temiño, a don Juan María Azcue Vidarrauzaga, vecino de Algorta (Vizcaya), se hace público a los efectos pertinentes y quien en justa y legal reclamación proceda, lo haga ante la Alcaldía.

Robredo Temiño, 27 de mayo de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

2.612.—54,00

5—15

Imprenta Provincial